

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.143

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6661

ARTÍCULO 1°: Declárase la prórroga de la emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano, a cargo tanto por las empresas concesionarias bajo el régimen de la ley 95, sus modificatorias y complementarias, como por aquellas permisionarias con autorización precaria; como también, la prórroga de las disposiciones contenidas en la ley 5819, por el término de dos (02) años, contados a partir del vencimiento de la ley 6437.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Juan José Bergia, Presidente*

s/c. E:3/12/10

## DECRETOS SINTETIZADOS

2299 – 23/11/10

CRÉANSE los Recursos Públicos Notariales N° 19, 20, 21, 22, 23 y 24 con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 19, a la Escribana Marta Araceli Pitra - DNI N° 23.445.788.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 20, al Escribano Pedro Luis Marinich - DNI N° 20.651.135.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 21, al Escribano Jorge Pablo Macías - DNI N° 22.491.752.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 22, a la Escribana Melina Karina Mozer - DNI N° 25.621.870.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 23, a la Escribana Emilce Gabriela Tichy - DNI N° 28.002.437.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 24, al Escribano Gastón Luis Delseggio - DNI N° 27.397.866.

s/c. E:3/12/10

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 74/10 - Sala II Expte. N° 402120209-22.836-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del

Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*  
s/c. E:29/11 V:3/12/10

### MINISTERIO DE

### GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 1.832 de fecha 19.11.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario de Policía, Claudia Herosi, D.N.I. N° 18.592.942, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### Resolución N° 1.841 de fecha 23.11.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Genaro Espinoza, clase 1960, D.N.I. N° 14.069.053-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

#### Resolución N° 1.842 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Norberto Gregorio Velázquez, clase 1956, D.N.I. N° 12.466.277-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

#### Resolución N° 1.843 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Ibáñez, clase 1955, D.N.I. N° 11.662.352-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

#### Resolución N° 1.844 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por

"RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Ricardo Bravo, clase 1958, D.N.I. N° 13.225.299-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.845 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Lucían Dapozo, clase 1961, D.N.I. N° 13.888.817-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.846 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Rojas, clase 1961, D.N.I. N° 14.459.364-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.847 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Alberto Ojeda, clase 1958, D.N.I. N° 12.466.067-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.848 de fecha 23.11.2010**

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 1.658/10 por la cual se designaran a los miembros del Tribunal Examinador, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** Conforme lo dispuesto por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1.618/10 y el artículo 2° de la Resolución N° 1.639/10, el Tribunal Examinador estará compuesto por los dos representantes designados por el organismo convocante en el artículo 3° de la Resolución N° 1.639/10 por la Directora de la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia o quien ésta designe, por Walter Edgardo López, como titular, y Adelquis Carlos Héctor Ruiz Díaz, como suplente, como representantes de la Unidad de Recursos Humanos Jurisdiccional, por el Dr. José Manuel Barranco Cortés, como titular, y el Dr. Fabián Rodolfo Cortés, como suplente, como representantes legales del organismo convocante y por un representante designado por la entidad sindical con personería gremial.

**Resolución N° 1.866 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Ángel Fernández, clase 1956,

D.N.I. N° 12.816.561-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.867 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Hernández, clase 1955, D.N.I. 11.860.705-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.868 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro Oscar Fernández, clase 1959, D.N.I. N° 13.579.632-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.869 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Guido Ponciano Cáceres, clase 1958, D.N.I. N° 12.023.717-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.870 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Teodoro Romero, clase 1959, D.N.I. N° 13.048.668-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.871 de fecha 23.11.2010**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Rubén Fernández, clase 1959, D.N.I. N° 13.114.061-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallar-

se comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 108 y 112 de la Ley 4.044.

**Resolución N° 1.885 de fecha 25.11.2010**

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, a la Comisario Ppal., legajo N° 127.580, Reyna Noemí Del Río, D.N.I. N° 17.915.030, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

**Pacce, Viviana G.**

a/c. Dcción. de Secretaría General

s/c. E:3/12 V:6/12/10

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 59/10 - Sala II**

**Expte. N° 402120209-22.865-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 61/10 - Sala II**

**Expte. N° 402120209-22.877-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 64/10 - Sala II**

**Expte. N° 402120209-22.868-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Sala II N° 72/10**

**Expte. N° 402120209-22.837-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 86/10 - Acuerdo Sala II**

**Expte. 402120209-22.829-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campo Largo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 87/10 - Acuerdo Sala II**

**Expte. 402120209-22.878-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 88/10 - Sala II**

**Expte. N° 403040208-21.842-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de Las Breñas, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60, inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c. E:3/12 V:10/12/10

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 1.031**

Resistencia, 19 de noviembre de 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Quinta 87 (según catastro) Quinta 305 (según título), de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

**Arq. María Cristina Magnano**

Presidente

s/c. E:3/12 V:6/12/10

CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESOLUCIONES APROBADAS

**SESIÓN DEL 13-10-10**

**RESOLUCIÓN N° 2480/10**

Declarar de interés provincial, el Festival Internacional de Narración Oral denominado "Chaco... te doy mi palabra", los días 26 y 27 de septiembre, en el Paseo de los Artesanos.

**RESOLUCIÓN N° 2481/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el "3r. Festival Provincial de la Buena Miel", a llevarse a cabo en la localidad de Basail el 16 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2482/10**

Declarar de interés legislativo, el Festival Solidario "Un Canto a la Vida", a realizarse el 16 de octubre en el Club Central Norte, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 2483/10**

Declarar de interés provincial, educativo y legislativo, la Cuarta Edición de las "Olimpiadas Inter Escolares del Sudoeste Chaqueño, que se realiza el 14 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN N° 2484/10**

Expresar beneplácito por la Campaña solidaria denominada "Los 15 Solidarios", que se realizó el 2 de octubre, en la localidad de San Bernardo.

**RESOLUCIÓN N° 2485/10**

Recordar el fallecimiento del ex Dip. Nac. Por la Unión C. Radical Dr. Mario A. Amaya, el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 2486/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, los eventos a realizarse en la ENS N° 61, del B° 500 Viv., de la Ciudad de Barranqueras, a realizarse el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2587/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el acto de Bodas de Oro e Imposición del Nombre: Silvia M. Sander", a la E. G. B. N° 651, que se llevó a cabo el pasado 9 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2488/10**

Declarar de interés provincial, el acto de imposición del nombre "Miguel Ángel Villaverde", a la Casa de la Cultura de la localidad de Villa Río Bermejito, el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2489/10**

Declarar de interés legislativo, la XVI Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud - COFELESA-, a realizarse en nuestra provincia, el 22 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2490/10**

Declarar de interés legislativo y adherir al acto por el "Día de la Diversidad Cultural Americana", a llevarse a cabo el 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2491/10**

Solicitar al I. P. D. U. V., informe el destino actual dado o situación actual en la que se encuentren, los inmuebles expropiados por ley 3054.

**RESOLUCIÓN Nº 2492/10**

Solicitar al P. E., informe el destino actual o situación actual en la que se encuentren los inmuebles expropiados por ley 3054.

**RESOLUCIÓN Nº 2493/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "XXXVIII Encuentro Internacional de Directores de Museos del Bicentenario", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre, en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2494/10**

Expresar solidaridad para el joven Rodolfo Gomes, de la localidad de Pampa del Indio, recibido de médico en la República de Cuba, que se ve imposibilitado de regresar a su hogar, por no contar con los recursos para afrontar los costos del pasaje.

**RESOLUCIÓN Nº 2495/10**

Solicitar al P. E. informe si el Ministerio de la Producción y Ambiente, viene cumpliendo a lo requerido en el punto 2º del citado fallo, con respecto a los informes sobre pulverizaciones aéreas.

**RESOLUCIÓN Nº 2496/10**

Expresar solidaridad y acompañamiento a las trabajadoras y trabajadores del diario La Voz del Chaco, ante el incumplimiento de la normativa laboral por parte de la patronal.

**RESOLUCIÓN Nº 2497/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, las charlas organizadas por el Centro de Estudios de los Intereses Nacionales, que se están realizando en más de 200 escuelas de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2498/10**

Solicitar al P. E., informe la ubicación de los terrenos donde reubicarán a las familias del Bº San Pedro Pescador.

**RESOLUCIÓN Nº 2499/10**

Solicitar a la dirección del registro de la Propiedad Inmueble, informe estado de dominio y titularidad del inmueble inscripto bajo Fº Real 771 Dpto 1º de mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 2500/10**

Declarar de interés provincial, el "Encuentro de Educadores Populares", el día 14 de octubre, en la Ciudad de resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2501/10**

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo provincial, el "IV Encuentro Nacional de Educación en Gestión Social", los días 15 y 16 de octubre, en la Pcia. de Santa Fe.

**RESOLUCIÓN Nº 2502/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "VIII Congreso de Argentina de Archivística Bicentenario, Pasado y Futuro de los Archivos" a realizarse del 20 al 22 de octubre, en la Provincia de Jujuy.

**RESOLUCIÓN Nº 2503/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe en base a referencia de modo, tiempo y lugar de los hechos ocurridos en la Comisaría 7ª, de la Ciudad de Resistencia, en el que fallecieron dos ciudadanos que se encontraban bajo custodia policial.

**SESIÓN DEL 20-10-10****RESOLUCIÓN Nº 2504/10**

Adherir a la celebración del "Día Internacional del Aire Puro", el 18 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2505/10**

Adherir a la celebración del "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", el 19 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2506/10**

Declarar de interés provincial, la travesía "Cruce de los Andes en Bicicleta", los días 4 al 12 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2507/10**

Declarar de interés provincial y deportivo, el "IV Torneo Federativo Junior de Golf del Nordeste Año 2010", los días 13 y 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2508/10**

Expresar satisfacción, al novedoso emprendimiento que llevan adelante pequeños grupos empresarios y Pymes, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2509/10**

Declarar de interés legislativo, la Jornada "El Modelo de País de los Trabajadores Argentinos", el pasado 30 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2510/10**

Expresar beneplácito por el documento emitido por la OIT, en el que resalta la medida tomada por el P. E. N., de establecer la Asignación Universal por Hijo.

**RESOLUCIÓN Nº 2511/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el "Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental", los días 2, 3 y 4 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2512/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe nombre y apellido de los detenidos y bajo qué orden de magistrados se encontraban en esa situación el 10 de octubre en la Comisaría 7ma.

**RESOLUCIÓN Nº 2513/10**

Declarar de interés legislativo y cultural al "7º Encuentro Internacional de Folclore", el 22 y 23 de octubre, en Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 2514/10**

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, el homenaje al músico y compositor chaqueño Carlos Pino, fundador e integrante de Los Trobadores.

**RESOLUCIÓN Nº 2515/10**

Expresar beneplácito, por la inauguración oficial, vía teleconferencia, del radar tridimensional en el Aeropuerto Internacional Resistencia, realizada el 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2516/10**

Expresar beneplácito por la inauguración oficial del nuevo Centro de Salud "4 de Junio", de la Ciudad de Barranqueras, el pasado 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2517/10**

Adherir a la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, el 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2518/10**

Expresar rechazo, a los actos de agresión por un grupo de hombres que intentó ingresar a un taller donde se debatía la temática del aborto, en el marco del XXV Encuentro Nacional de Mujeres.

**RESOLUCIÓN Nº 2519/10**

Adherir a la celebración de un nuevo aniversario del Sindicato de Prensa del Chaco, el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2520/10**

Manifiestar su congratulación al pueblo hermano de Chile y a su gobierno, por el esfuerzo y la solidaridad puesta de manifiesto en el rescate de los 33 mineros.

**RESOLUCIÓN Nº 2521/10**

Expresar preocupación por los hechos acaecidos durante el supuesto motín en la Comisaría Séptima el pasado 10 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2522/10**

Declarar de interés educativo, cultural, legislativo y provincial, la Jornada de Comunicaciones Científicas, Técnicas y de Extensión, el 22 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2523/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario sobre: "Administración frente al cambio y la complejidad", los días 04, 11 y 18 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2524/10**

Declarar de interés legislativo y cultural, el homenaje a la Dra. María C. Pompert de Valenzuela, el 22 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2525/10**

Expresar repudio por los hechos de violencia contra la Sra. Delia A. Liba, ocurrido el 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2526/10**

Solicitar a la D. N. V., la construcción de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional Nº 13, tramo: Villa Ángela-Gral. Pinedo y Villa Ángela hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 11.

**RESOLUCIÓN Nº 2527/10**

Declarar de interés provincial la capacitación sobre prevención del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, que se llevó a cabo el 12 y 17 de octubre, en Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2528/10**

Declarar de interés provincial el Programa de los Pueblos Indígenas, llevados a cabo por la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 2529/10**

Declarar de interés cultural y adherir al acto en conmemoración al "Día del respeto por la diversidad", el pasado 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2530/10**

Declarar de interés legislativo, el Seminario Taller "La Mujer Dirigente", a realizarse el 30 de octubre en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2531/10**

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, la jornada "Problemática de la Sociedad Actual, la Violencia en Distintos Ámbitos", a desarrollarse el 12 de noviembre, en esta Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2532/10**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Educación Técnica", el 15 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2533/10**

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador Bancario, el 6 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2534/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Canillita", el 07 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2535/10**

Adherir a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales, el 6 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2536/10**

Expresar beneplácito por la visita a nuestra Provincia, los días 21 y 22 de octubre, del Dip. Nac. Ricardo Alfonsín.

**RESOLUCIÓN Nº 2537/10**

Declarar de interés provincial el acto homenaje que el P. L. brindará a la agrupación Poetas de la Biblioteca de la Peña Nativa "Martín Fierro".

**RESOLUCIÓN Nº 2538/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de 40 viviendas, una central eléctrica, 40 cuadras de ripio, cordón y cuneta, por parte del Gobernador de la Provincia, en la localidad de La Leonesa, el 14 de octubre pasado.

**RESOLUCIÓN Nº 2539/10**

Declarar de interés provincial y deportivo, el torneo "Eduardo Uranga", que se realizará en la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, los días 23 y 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2540/10**

Declarar de interés legislativo el 95º aniversario del triunfo que el Socialismo obtuvo en las elecciones Municipales de la Ciudad de Resistencia, el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2541/10**

Expresar preocupación, por los datos que surgen del informe elaborado por la AFIP, que cuenta de que el 60% de las empresas del sector textil no tributaron impuestos a la Ganancias, en el período 2009.

**RESOLUCIÓN Nº 2542/10**

Declarar de interés provincial la Campaña Nacional "Cien mil corazones por un cambio saludable", que se iniciará el 14 de diciembre en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2543/10**

Adherir a la recordación del Día de la Pediatría, el 20 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2544/10**

Expresar beneplácito, por la realización de la Campaña Nacional denominada "Menos sal, más vida".

**RESOLUCIÓN Nº 2545/10**

Expresar satisfacción, ante la confirmación por parte de la Sala I de la Cámara Nacional Civil y Comercial Federal, que dictaminó que el Juzgado Civil Nº 34, encargado de instruir la primer demanda que intenta dilucidar cuales

fueron los bancos internacionales que financiaron, entre 1976 y 1983.

**RESOLUCIÓN Nº 2546/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento al pedido por la Sala II de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, que ordenó al juez C. Bonadío, agilizar "con mayor celeridad posible", el peritaje que permitirá identificar a los policías que hicieron los disparos que mataron D. Lamarga, C. Almirón y G. Riva.

**RESOLUCIÓN Nº 2547/10**

Expresar beneplácito por la realización y difusión del documental denominado "Padres de la plaza 10 recorridos posibles".

**RESOLUCIÓN Nº 2548/10**

Adherir a un nuevo aniversario de la creación de la Dirección de Vialidad Provincial, el 28 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2549/10**

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación del INTA, el 4 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2550/10**

Adherir a la conmemoración, del "Día de la Flor Nacional Argentina-La Flor del Ceibo", el 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2551/10**

Declarar de interés legislativo y provincial las "8as. Jornadas Universitarias de Administración Rural", bajo el lema "La Administración al servicio de los Agronegocios", que se llevarán a cabo el 5 de noviembre en la UTN, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2552/10**

Expresar beneplácito por la participación del entrenador chaqueño Daniel Ruberto, integró el plantel del seleccionado argentino de básquetbol menores de 15 años.

**RESOLUCIÓN Nº 2553/10**

Declarar de interés legislativo, deportivo y cultural, la participación del joven chaqueño, Miguel R. Miño, en las eliminatorias de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro-Brasil del 1 al 10 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2554/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Quinto Festival de Pescadores Artesanos", el 30 de noviembre, en la Ciudad de Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 2555/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la fiesta cultural anual de la -SADE- Filial P. R. S. Peñas el 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2556/10**

Solicitar al E. M. de Puerto Vilelas, informar sobre los supuestos hechos sufridos por la ciudadana Galarza Yolanda A., por parte de autoridades municipales.

**RESOLUCIÓN Nº 2557/10**

Expresar satisfacción por el fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, el cual revocó el sobreseimiento que se había dictado en beneficio del ex fiscal Roberto D. Mazzoni.

**RESOLUCIÓN Nº 2558/10**

Declarar de interés provincial, el 4º "Festival del Huayra", el 23 de octubre en la localidad de San Bernardo.

**RESOLUCIÓN Nº 2559/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento a los cursos que implementa el M. T. E. S. S. N., dirigido a capacitar a más de 1200 personas adheridas al Programa Jóvenes con más y Mejor Trabajo.

**RESOLUCIÓN Nº 2560/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de una sucursal de la firma mayorista nacional Jaguar en nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2561/10**

Expresar felicitaciones a los responsables de la Campaña Sanitaria 2010, desarrollada del 28 de septiembre al 10 de octubre, por los buques dependientes del Área Naval Fluvial.

**RESOLUCIÓN Nº 2562/10**

Expresar beneplácito por la concreción del Programa implementado por el I. P. D. U. V., en las localidades de pampa del infierno y Concepción del Bermejo.

**RESOLUCIÓN Nº 2563/10**

Solicitar al M. P. A. P., proveer ejemplares suficientes del "Calendario Productivo 2010-2011".

**RESOLUCIÓN Nº 2564/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia efectuada por la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria y Red Federal de Sitios de Memoria de la S. D. H.N.

**RESOLUCIÓN Nº 2565/10**

Expresar acuerdo con la condena dictada por el T. O. F. Nº 1 de la Ciudad de La Plata, de prisión perpetua y prisión de entre diez y veinticinco años para los ex penitenciarios que trabajaron en la Unidad 9, entre 1976 y 1983.

**RESOLUCIÓN Nº 2566/10**

Declarar de interés provincial a los fines educativos, el inicio del curso de postgrado de Derecho Penal Tributario, los días 22 y 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2567/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, las "I Jornadas Regionales de Investigación en Ingeniería", se llevarán a cabo los días 11 y 12 de noviembre en la UTN.

**RESOLUCIÓN Nº 2568/10**

Felicitar a los alumnos del Polimodal, de la UEP Nº 28 "Félix Frías por la iniciativa enmarcada en el Proyecto Conciencia Ciudadana.

**RESOLUCIÓN Nº 2569/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

**RESOLUCIÓN Nº 2570/10**

Declarar de interés provincial la capacitación en el marco del Día Nacional del Derecho a La Identidad, el 22 de octubre, en el Museo de la Memoria.

**RESOLUCIÓN Nº 2571/10**

Felicitar al equipo de profesionales y estudiantes del Programa UNNE salud, por el intenso operativo sanitario en forma gratuita, destinado a vecinos de Colonia Aborigen, en la localidad de Quitilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 2572/10**

Expresar felicitaciones a las doctoras Alicia Michelini y Natalia Koslakow del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

**RESOLUCIÓN Nº 2573/10**

Declarar de interés provincial, la realización del 3º Encuentro del Observatorio de Género y Pobreza, los días 21 y 22 de octubre, en la Ciudad de Posadas.

**RESOLUCIÓN Nº 2574/10**

Declarar de interés provincial, las actividades sobre "Pueblos Originarios de América Proyecciones-Charlas – Muestras con grupos guías", que se llevan a cabo en el mes de octubre, en la Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2575/10**

Declarar de interés provincial el ciclo de cantautores chaqueños, en el Museo del Hombre Chaqueño, el 15 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2576/10**

Felicitar a los alumnos por la iniciativa llevada a cabo en la Escuela de Nivel Secundario Nº 45 "Héroes del Atlántico Sur".

**RESOLUCIÓN Nº 2577/10**

Destacar el Trabajo de Investigación iniciado como parte de Tesis del Doctorado en Odontología de la UNNE,

**RESOLUCIÓN Nº 2578/10**

Declarar de interés provincial las Illas. Jornadas para el sector público: "Transparencia para la excelencia", los días 21 y 22 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2579/10**

Declarar de interés provincial el curso de capacitación "Malestar en la escuela, violencia y riesgo, sujetos en crisis", que se realizará en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2580/10**

Recordar el Día Mundial de Información sobre Desarrollo, el 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2581/10**

Declarar de interés provincial la conferencia "Contratos Inmobiliarios", los días 21 y 22 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2582/10**

Declarar de interés legislativo la OAJNU, en el territorio de la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2583/10**

Declarar de interés legislativo los proyectos "I Modelo de Naciones Unidas Regional" y el "Proyecto Ciudadanía para la Infancia", en el territorio de la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2584/10**

Adherir a la celebración del "Día Nacional de la Enfermera", el 21 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2585/10**

Adherir a la conmemoración del "64º Aniversario de la Alianza Francesa", de la Ciudad de Resistencia, el 26 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2586/10**

Recordar que con motivo de la presentación de la tercera edición de la obra literaria "Quebracho Árbol de Hierro", este P. L. declaró de interés provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2587/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la petición de firmas en la Provincia de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones con el objetivo de promover una Iniciativa Popular, relacionados con el transporte y la distribución de gas natural por redes en esta región.

**RESOLUCIÓN Nº 2588/10**

Expresar rechazo a los hechos de violencia, por un grupo de manifestantes del XXV Encuentro Nacional de Mujeres en la Ciudad de Paraná, Pcia., de E. Ríos, los días 10, 11 y 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2689/10**

Solicitar al Procurador Gral., informe mecanismos institucionales de comunicación a los Fiscales de Investigación, respecto de los derechos que asisten a las comunidades indígenas originarias en relación a los alcances de la ley 26.160.

**RESOLUCIÓN Nº 2590/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe el estado de las actuaciones administrativas tendientes a la reglamentación de la ley 5.565.

**RESOLUCIÓN Nº 2591/10**

Felicitar al Centro de salud "Eduardo Tusso", por las jornadas de atención y control de retinopatía diabética, agudeza visual y formación para Promotores de Donantes Voluntarios.

**RESOLUCIÓN Nº 2592/10**

Declarar de interés cultural y provincial el Concurso Nacional de Poesía "María Virginia Costa Bordón", realiza la Sociedad Argentina de Escritores Filial Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2593/10**

Solicitar al P. E., y por su intermedio al M. S. P., informe sobre la enfermedad del dengue, acciones de prevención que se está desarrollando en ese Ministerio

**RESOLUCIÓN Nº 2594/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la XVII Elección de la Reina Provincial de la Tercera Edad, el 30 de octubre en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2595/10**

Felicitar a los alumnos de la E. E. G. B. Nº 895, "Barrio Toba", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, por el proyecto que llevan adelante sobre "Periodismo y la Comunicación".

**RESOLUCIÓN Nº 2596/10**

Solicitar al Pte., de Lotería Chaqueña, el cambio de lugar de la Audiencia Pública para el 28 de octubre, que la misma sea en la Escuela del Bº San Pedro Pescador.

**RESOLUCIÓN Nº 2597/10**

Declarar de interés legislativo las jornadas de apoyo para la donación de leche materna que se llevará a cabo el 21 y 22 de octubre, en el Banco de Leche del H. "Dr J. C. Perrando".

**RESOLUCIÓN Nº 2598/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la imposición del nombre "Dora Tocheff", a la E. E. G. B. Nº 1005, del Bº Víctor Arrudi de la Ciudad de Charata, el 30 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2599/10**

Declarar de interés legislativo, el "Encuentro Regional del Noreste Argentino de Familiares de Víctimas", el 28 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2600/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe respecto de la separación del cargo de los agentes policiales que habrían participado de las lesiones del ciudadano Oscar Hidalgo.

**RESOLUCIÓN Nº 2601/10**

Solicitar al Procurador Gral. de la Provincia, informe respecto de los hechos denunciados públicamente de los que resultara víctima Oscar Hidalgo, durante su detención en dependencias policiales de la localidad de Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 2602/10**

Expresar beneplácito con motivo de la visita a nuestra provincia del ex Pte. de la Nación, Néstor C. Kichner.

**RESOLUCIÓN Nº 2603/10**

Declarar de interés provincial, legislativo, la muestra de arte y diseño "Chaco en Bs. As. Identidad, Proyección y Diálogo", desde el 22 de octubre al 17 de diciembre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2604/10**

Conmemorar con pesar, un nuevo aniversario del fallecimiento del escritor, poeta, periodista y político argentino José Hernández, el 21 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2605/10**

Adherir a la celebración del 85º aniversario de la fundación de la E. E. G. B. Nº 122, de la localidad de Tres Isletas, ocurrido el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2606/10**

Declarar de interés provincial, las "Bodas de Plata" de la Escuela para Adultos Nº 50, de la localidad de Campo Largo, el 29 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2607/10**

Declarar de interés legislativo, las Jornadas "El cáncer que afecta a las mujeres", el 28 de octubre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2608/10**

Aceptar parcialmente el veto parcial del P. E. al proyecto de ley 6655.

**RESOLUCIÓN Nº 2609/10**

Declarar de interés provincial la Semana de la Policía Federal Argentina, comprendida desde el 25 al 29 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2610/10**

Expresar beneplácito, por el acto de recepción de la Sexta Promoción de Graduados en la República de Cuba, a realizarse el 28 de octubre en la Cámara de Dip. de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2611/10**

Expresar beneplácito por el lanzamiento oficial de la TV Digital y del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

**RESOLUCIÓN Nº 2612/10**

Expresar beneplácito por la presentación del libro sobre luchas de los pueblos indígenas del periodista Darío Aranda: Argentina Originaria: genocidios, saqueos y resistencias".

**RESOLUCIÓN Nº 2613/10**

Declarar de interés legislativo provincial, las "Jornadas Internacionales del Bicentenario: Un viaje por la Memoria", los días 13 al 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2614/10**

Declarar de interés provincial, las "II Jornadas sobre Experiencias Latinoamericanas en D. H.", los días 20 y 21 de octubre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2615/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la realización de la "11 Marcha Criolla del Interfluvio", el día 13 y 14 de noviembre en El Espinillo.

**RESOLUCIÓN Nº 2616/10**

Adherir al "Día de la Tradición", a celebrarse el próximo 10 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2617/10**

Adherir al "Día de la Soberanía Nacional", el 20 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2618/10**

Declarar de interés cultural las actividades folclóricas desarrolladas por la "Parrilla Chango Norte", de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2619/10**

Destacar la presentación de la Muestra "Ausencias".

**RESOLUCIÓN Nº 2620/10**

Declarar de interés provincial y educativo, el 1r. Congreso Internacional "Educación y Nuevas Tecnologías" y "I Jornada de Construcción de la Agenda Educativa Regional", el 5 y 6 de noviembre, en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2621/10**

Declarar de interés provincial, las "XXXVI Jornadas Nacionales y VI Congreso Internacional de Derecho Administrativo", en homenaje al Dr. Guillermo A. Muñoz, los días 20, 21 y 22, de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2622/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la tarea desempeñada por el Núcleo de Estudios y Documentación de la Imagen.

**RESOLUCIÓN Nº 2623/10**

Solicitar al P. E., incorporar en los establecimientos educativos de nivel secundario y polimodal, la realización de un test de orientación vacacional para los alumnos.

**RESOLUCIÓN Nº 2624/10**

Expresar preocupación por la decisión de la Cámara Segunda del Crimen de Bariloche, que apartó al Juez Martín Losada de la investigación por el caso de gatillo fácil de Diego Bonnefoi.

**RESOLUCIÓN Nº 2625/10**

Expresar satisfacción por el fallo dictado por la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2626/10**

Expresar satisfacción, por la apertura de más de 40 causas judiciales en la Argentina, desde 2006 hasta la fecha, por delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2627/10**

Expresar beneplácito por el comunicado de la Cancillería Francesa al celebrar la decisión de la justicia argentina de procesar a tres militares y a un ex agente penitenciario, por 150 crímenes de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2628/10**

Expresar preocupación por el informe brindado por la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**RESOLUCIÓN Nº 2629/10**

Expresar preocupación, ante el diagnóstico de la Relatora Especial Sobre Trata de Personas de la O. N. U.

**RESOLUCIÓN Nº 2630/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia de la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria y de la Red Federal de Sitios de Memoria de la Secretaría de D. H. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2631/10**

Expresar acuerdo por la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Ciudad de la Plata de unificar tres causas en las que se investigan delitos de lesa humanidad

**RESOLUCIÓN Nº 2632/10**

Expresar acuerdo por la determinación de la autoría intelectual de Augusto Pinochet, en la muerte del Gral. Prats y de su esposa, ocurrida en Bs. As. el 30 de septiembre de 1974.

**RESOLUCIÓN Nº 2633/10**

Expresar acuerdo con la decisión de la Sala II de la Cámara Federal de la Pcia., de Bs. As., de reabrir la investigación sobre crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la dictadura de F. Franco.

**RESOLUCIÓN Nº 2634/10**

Declarar de interés provincial, la presentación del informe Papel Prensa, la verdad, que fue dado a conocer el 24 de agosto por la Pta. de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2635/10**

Solicitar al P. E. crear un establecimiento de nivel secundario en el Bº Norte de Villa Río Bermejito.

**RESOLUCIÓN Nº 2636/10**

Expresar preocupación, ante datos que revelan desde septiembre de 2008, el tope salarial que da derecho a cobrar las asignaciones familiares a los asalariados formales o "en blanco" y jubilados.

**RESOLUCIÓN Nº 2637/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, el libro "Memorias del Chaco Forestal".

**RESOLUCIÓN Nº 2638/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso Intensivo de Postgrado "Abordaje Integral de la Violencia de Género", realizado el 16 de septiembre de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2639/10**

Declarar de interés provincial y cultural el Programa titulado "Salida Transitoria", realizado por la U. P. Nº 7.

**RESOLUCIÓN Nº 2640/10**

Declarar de interés cultural y provincial, el libro "Isidro Velásquez Retrato de un Rebelde".

**RESOLUCIÓN Nº 2641/10**

Solicitar al M. G. J. T., informe ante la denuncia pública efectuada por maltrato policial y abuso de autoridad del que fuera víctima Claudio Retamozo, el 21 de septiembre, en la Ciudad de Machagai.

**RESOLUCIÓN Nº 2642/10**

Solicitar al P. E., informe el estado en que se encuentra el procedimiento expropiatorio que surgiera de la ley 6332.

**RESOLUCIÓN Nº 2643/10**

Solicitar al p. E., informe los datos obtenidos con motivo del Censo de Personal realizado por esa gestión.

**RESOLUCIÓN Nº 2644/10**

Solicitar al P. E., remita copia del expte., por el cual se proyecta la construcción del H. Pediátrico-Odontológico e informe si se han realizado los trámites correspondientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2645/10**

Solicitar al S. T. J. de la Pcia. del Chaco, informe sobre acciones y trámites administrativos realizados a la fecha, a los efectos de la habilitación y puesta en funcionamiento del Juzgado Laboral de la Primera Circunscripción Nº 4.

**RESOLUCIÓN Nº 2646/10**

Solicitar al P. E., informe sobre el estado del trámite requerido por el punto 1º de la resolución 117/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2647/10**

Solicitar al Instituto de Colonización, informe del trámite requerido por el punto 2º de la resolución 117/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2648/10**

Solicitar al P. E., informe sobre la situación de vecinos del Bº San Pedro Pescador, quienes se ven impedidos de poder llevar honestamente el sustento a sus familias.

**RESOLUCIÓN Nº 2649/10**

Expresar preocupación por incidentes acaecidos el 5 de octubre en la Sucursal del Nvo. Bco. del Chaco S. A. de la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2650/10**

Solicitar al p. E., disponga en forma urgente la incorporación de 5 cajeros humanos y 2 cajeros automáticos, que posibiliten un mejor servicio del Nvo. Bco. del Chaco S. A. de la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2651/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe los hechos sucedidos en la Ciudad de J. J. Castelli, y que involucra al personal de esa Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2652/10**

Solicitar al P. E., informe sobre la represión realizada por parte de miembros de la Policía del Chaco, en la Ciudad de J. J. Castelli, el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2653/10**

Solicitar al P. E., informe hechos acaecidos en la Comisaría 7ª de la Policía del Chaco, en la que durante una requisita que derivó en un supuesto intento de motín.

**RESOLUCIÓN Nº 2654/10**

Reiterar a la Contaduría Gral. de la Pcia, que en el término de 5 días hábiles, se dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 3º de la ley 3604.

**DECLARACIÓN Nº 15/10**

Beneplácito por la presentación del disco compacto Ámbar, el 6 de noviembre.

**DECLARACIÓN Nº 16/10**

Su beneplácito por la realización, durante 20 años, de prácticas laborales no rentadas, de los alumnos de la Técnica en Gestión Organizacional e Informática Profesional y Personal de la E. E. T. Nº 23, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*

s/c.

E:3/12/10

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela - Juez Titular, hace saber que, respecto de: Grismado Jorge Daniel (D.N.I. Nº 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), en los autos caratulados: "**Grismado Jorge Daniel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal**" - Expte. Nº 13/615/2010, se resolvió: "1º) Condenar a Jorge Daniel Grismado, (D.N.I. Nº 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal" a la Pena de Seis Años de Prisión Efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciendo a la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 130/131 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo Nº 3097, pto. 7º, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts.12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 119 tercer párrafo del C.Penal; 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7º y 24º de La Ley 4182)."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite- Dras. Emilia María Valle y Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante mí: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 05 de Noviembre de 2010.

*Dra. Silvana K. Rinaldis, Secretaria*

s/c.

E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gomez Rodolfo Ramón (a) Tayzon, DNI Nº 27.994.958, (argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 18 - La Matanza, Chaco, hijo de desconocido y de Marta Gómez, nacido en La Verde,

Chaco, el 25 de marzo de 1981), en los autos caratulados "**Gomez Rodolfo Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 190/10, se ejecuta la Sentencia N° 93 de fecha 22/09/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Rodolfo Ramón Gomez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la situación de Convivencia Preexistente con un Menor de Dieciocho Años (art. 119 - 1ro. y 3er. párrafo en función del 4to. párrafo Inc. "f" del C.P.), a la pena de Nueve (9) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II)...III) ..... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de noviembre de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Rodríguez Ramon Omar - Barrios Analía Ramona s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. Principal N° 318/03 y sus agregados por cuerda: "Barrios Analía Ramona s/Hurto: Expte. N° 343/03, "Rodríguez Ramon Omar s/Infracción Art. 189 Bis C.P.A.", Expte. N° 403/03 y "Barrios Eduardo-Barrios Jorge- Rodríguez Ramon Omar-Ruiz Moncho s/Daño", Expte. N° 404/03, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Eduardo Barrios DNI. N° 20.800645, argentino, domiciliado en casillas del AIPO, B° San Cayetano, ciudad, hijo de Pantaleón Barrios y de Elba Rojas; de Jorge Barrios y de Moncho Ruiz (ambos con último domicilio en Quinta 153 Barrio San Cayetano, y de quienes se desconocen demás datos por encontrarse prófugos), cuya parte pertinente dice: "N° 47.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciseis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez...- Resuelve: I)...- III)...- V) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Eduardo Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VI) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VII) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Moncho" Ruiz, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VIII) Notificar a Ramón Omar Rodríguez y Analía Ramona Rodríguez de la presente sentencia.- IX) Notificar por Edicto a Eduardo Barrios, Jorge Barrios y "Moncho" Ruiz de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- X) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Eduardo Barrios (fs. 154 de la presente causa) y, en consecuencia la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 153).- Asimismo, dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Jorge Barrios, Moncho Ruiz y Ramón Omar Rodríguez (fs. 07 de la cau-

sa por cuerda N° 404/03).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad.- XI) Dejar sin efecto la orden de comparendo de Juana Santa Gómez (fs. 37 del Expte. N° 404/03), firme que quedare la presente sentencia. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. XII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Claudio Martín Mayo, por su intervención como defensor de Ramón Omar Rodríguez en la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) (Art. 13, Ley 2011 modificada por Ley 2385 y Arts. 506 y 510 del C.P.P.). XIII) Cancelar la fianza personal otorgada por la señora Angélica Bari en favor de Analía Ramona Barrios (fs. 04/05), firme que estuviere la presente sentencia. XIV) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2010.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Belizan, DNI N° 30.480.055, apodado "Burrro", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, el 6 de mayo de 1983, domiciliado en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, Sí leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Belizan Juan Santos (F), y de Sebayo Lusbella (V), domiciliada en Barrio San Roque; que en los autos caratulados: "**Belizan Ariel s/Abuso Sexual Sin Acceso Carnal**", Expte. N° 911/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I. - Trabrar Embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario - II. - ...NOT.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel -Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 67 y vta., donde consta que el imputado Ariel Belizan, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 24/25 y vta. en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, de J. J. Castelli -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de Embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT. " (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado, Secretaria**

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Marcelo Fabián (alias "Marcelito", D.N.I. N° 25.854.525, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 256, Villa San Juan, ciudad, hijo de Feliciano Ledesma y de Narcisca Alfonso, nacido en Machagai (Chaco) el 20 de julio de 1977, Pront. Prov. N° 29.675 C.E. y Pront. Nac. N° U631.092), en los autos caratulados: "**Ledesma, Marcelo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 260/10, se ejecuta la sentencia N° 146 de fecha 06.09.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Fabián Ledesma, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso

de armas de fuego apta para efectuar disparos en concurso real (9 hechos) en concurso real con encubrimiento en concurso real con encubrimiento agravado, artículos 166, inc. 2º, 2do. párrafo, 55, 277, inc. 1, ap. c. 55 y 277, inc. 3 ap. 2, todos del C.P., a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ramón Benedicto (D.N.I. N° 16.004.636, argentino, de ocupación frentista, domiciliado en Lote 217, Villa Elba, hijo de Raúl López (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de mayo de 1962, Pront. Prov. N° 0381253 AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**López, Ramón Benedicto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 252/10, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 15.07.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Ramón Benedicto López, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 tercer párrafo en función con el párrafo cuarto inc. B del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, con más las accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Edgardo Rubén (D.N.I. N° 32.938.254, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Gabardini N° 1335, Barranqueras (Chaco), hijo de Oscar Rubén Vallejos y de Ramona Noemí Pintos, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 0045956 RH y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Vallejos, Edgardo Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 230/10, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 12.07.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Edgardo Rubén Vallejos, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma apta para disparar, en grado de tentativa, en concurso real con portación de arma de guerra sin la debida autorización (art. 166, inc. 2º, segundo supuesto; 42, 55 y 189 bis, inc. 2º, 4to. párrafo del Código Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva** y accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Avda. San Martín N° 1280, de la localidad de Barranqueras, Chaco, el día 22/08/2009 en perjuicio de Carlos Duarte. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de octubre de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alejandro Javier

Enchausti, (a) "Waipu", D.N.I. N° 33.384.003, argentino, nacido en fecha 11/03/1084 en Resistencia, domiciliado en calle San Juan N° 1545, Bo. Santo Domingo, ciudad, hijo de Antonio Guillermo y de Virginia Mendieta, Pront.Pol. N° 33805 C.F., en los autos caratulados "**Enchausti, Alejandro Javier s/Ejecución de Pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 131/10, se ejecuta la Sentencia N° 28/10 de fecha 20/04/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado Alejandro Javier Enchausti ... como autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor de Edad ... En Concurso Real con Lesiones Graves en Ocasión de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor en Grado de Tentativa ... En Concurso Real con Lesiones Graves ... a sufrir la pena de Seis (6) Años de Prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-; Dra. Natalia Fernandez Floriani -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Devias, Gustavo Ramon (alias "Gato" DNI N° 29.120.341, argentina, soltero, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia (Chaco), hijo de Catalina Devias, nacido en Villa Berthet (Chaco), el 13 de abril de 1971), se ejecuta la Sentencia N° 66/09 de fecha 14-08-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en 29/10/2008 en Av. Alberdi al 1600, en perjuicio de Yanina Marilina Mircovich y Elias Daniel Ledesma y juzgados en la causa caratulada: "**Devias, Gustavo Ramon; Roman Ruben Alberto s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-31468/08; fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Ruben Alberto Devias como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas ( art. 166 inc 2º y 45 años del C.P.), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, de Cumplimiento Efectivo, con mas Accesorias Legales (art. 12 C.P.) Con costas..." Fdo.: Glenda Laura Vidarte -Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga**  
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Daniel Oscar MOREIRA, D.N.I. N° 33.612.816, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 15 Pc. 28, Barrio Independencia (Corrientes y Belgrano) de la ciudad de Fontana, nacido en Resistencia el 10 de octubre de 1987, hijo de Celso Altamirano y de Mirtha Liliana Moreira, prontuario policial N° 41.230-CF; que en los autos caratulados: "**Moreyra, Daniel Oscar s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 13.954/07, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 25 de octubre de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación N° 2 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 36/38 y

vta, las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Moreira hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 1 (subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:26/11 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEREZ, Rubén Ruperto (D.N.I. N° 27.199.997, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 29 y Av. Edison, Resistencia, hijo de Eliseo Pérez y de Ramona Luisa Fuente, nacido en Tres Isletas, Chaco el 27 de marzo de 1979, Pront. Prov. N° 46.209 RH y Pront. Nac. N° 166.971), en los autos caratulados: "**Pérez, Rubén Ruperto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 251/10, se ejecuta la sentencia N° 36/6 de fecha 07.07.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Rubén Ruperto Pérez, ya filiado, a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo de la sanción; como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio simple**—arts. 45 y 79— con más la declaración de reincidente por segunda vez—art 50—, todos del Código Penal, hecho ocurrido en fecha seis de junio de 2009, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Anibal Aguilar e investigado en el Expte N° 1-17943/09 de la Fiscalía de Investigación N° 9... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez—Juez suplente—, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche—Juez—, Dra. Elda C. Torresagasti—Juez suplente—, Dra. Inés María Noguera—Secretaria— Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:26/11 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica las deudas emergentes por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla y se encuentran afectados por las obras de pavimento en general y emplaza a que se presenten en la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 BOX N° 9 de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 horas, a fin de regularizar su situación, las cuales se aplicaran los recargos conforme a Ordenanza vigentes.

#### NOMENCLATURAS

2C201000008014 000	2C201000015 039 000	2C201000016001 000
2C201000016 006 000	2C201000023 010 000	2C201000023011 000
2C201000024011 000	2C201000031 034 000	2C201000031 035 000
2C201000032 007A000	2C201000032 045 000	2C201000040 034 000
2C201000040 036 000	2C201000047 013B000	2C201000048 017 000
2C201000048 022 000	2C201000048 024A000	2C201000056 004 000
2C201000056 023 000	2C202000001 002 000	2C202000002 002 000
2C202000002 006 000	2C202000002 014 000	2C202000003 003 000
2C202000003 014 000	2C202000015 007 000	2C202000040 024 000
2C202000040 039 000	2C202000040 048 001	2C202000040 048 002
2C202000040 055 000	2C202000040 059 000	2C202000040 060 000
2C202000040 063 000	2C202000063 002 000	2C202000063 016 000
2C202000063 019 000	2C202000063 020 000	2C202000063 026 000
2C202000064 026 000	2C202000065 001 000	2C202000065 008 000
2C202000065 010 000	2C202000067 003 000	2C202000070 006 000

2C202000070 031 000	2C202000083 012 000	2C202000087 023 000
2C202000087 032 000	2C202000090 022 000	2C202000090 025 002
2C202000091 005 000	2C202000091 009 000	2C202000091 010 000
2C202000091 025 000	2B121000005 009 000	2B122000045 009 000
2B122000046A008 000	2B122000046A013 000	2B122000053 011 000
2B122000053 012 000	2B122000053 030 000	2B122000054A017 000
2B122000054A023 000	2B122000054A029 000	2B122000054A042 000
2B122000061 014 000	2B122000061 031 000	2B122000062A004 001
2B122000062A004 002	2B122000062A004 003	2B122000062A004 004
2B122000062A007 000	2C195000027 012 000	2C195000027 020 000
2C195000027 023 000	2C195000027 027 000	2C195000028 007 000
2C195000028 024 000	2C195000028 026 000	2C195000028 030 000
2C195000029 010 000	2C195000029 012 000	2C195000030 001B000
2C195004000 000 000	2C195000000 025 000	2C195000000 034 000
2C195000011 011 000	2C195000012 012 000	2C195000012 026 000
2C195000019 004 000	2C195000019 023 000	2C195000019 027 000
2C195000020 001 000	2C195000020 010 000	2C195000020 028 000
2C195000021 004 000	2C195000027 012 000	2C195000027 020 000
2C195000027 023 000	2C195000027 027 000	2C195000028 007 000
2C195000028 024 000	2C195000028 026 000	2C195000028 030 000
2C195000029 012 000	2C195000034 005 000	2C195000034 007 001
2C195000034 008 000	2C195000034 017 000	2C195000035 005 000
2C195000035 013 000	2C195000036 018 000	2C195000036 028 004
2C195000036 030 000	2C195000067 003 000	2C195000072 001 000
2C195000079 001 000	2C195000079 003 000	2C195000079 019 000
2C195000027 020 000	2C195000079 003 000	2C195000027 012 000
2C195000027 023 000	2C195000027 027 000	2C195000028 024 000
2C195000028 026 000		

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:29/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, Secretaría N° 22, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Leonildo MENEGHINI, M.I. N° 7.437.916, y de Doña Elsa Teresa CAMPOS de MENEGHINI, M.I. N° 3.847.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Meneghini, Leonildo y Campos de Meneghini, Elsa Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.905/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria Provisoria

R.N° 140.757 E:29/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** Dra. Sonia Noemí Cardeli, Juez de Paz suplente de Fontana, sito en 9 de Julio 300, Fontana, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes ACEVEDO, Ana, MI N° 2.774.564, y LUQUE, Eduardo, MI N° 5.627.159, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Acevedo, Ana y Luque, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2.230/10. Fontana, 10 de noviembre de 2010.

**Dra. Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 140.755 E:29/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en la ciudad de Villa Ángela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Víctor RODRIGUEZ (MI N° 7.914.756), a fin de que hagan valer sus derechos, en autos: "**Rodríguez, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 735 Folio 674 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rosana Di Pietro de

Vega, Abogada Secretaria. Villa Ángela (Chaco), 12 de agosto de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.Nº 140.761 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1º piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de los causantes, quien en vida fuera: Sr. AREVALO, Fernando José, L.E.: 5.986.495, fallecido en Resistencia el 12 de Abril de 2002. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Arévalo, Fernando José s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.342/10. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozzo. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 140.762 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, tercer piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Oscar Manuel MORENO, M.I. N° 7.511.808, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Moreno, Oscar Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.190/10. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 140.760 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Pte. de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**González Mario Andrés s/Hurto Calificado**", Expte. 59 - F° 24 - Año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Mario Andrés GONZÁLEZ, D.N.I. N° 30.456.941, argentino, soltero, jornalero, nacido en El Palmar, Chaco, el 11/12/83, hijo de Andrés de Jesús González y de Lucia Amarilla, domiciliado en Lote 17, Colonia La Matanza, Jurisdicción El Tacuruzal, Chaco, cuya parte pertinente dice: "**N° 67.-** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez....- ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto calificado* (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Andrés GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- II) ....- III)....- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 98) y la orden de detención (fs. 96) que pesa sobre Mario Andrés GONZÁLEZ, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 080-J/2002, fecha 23/09/02, librada por la Subcomisaría Distrito El Tacuruzal; firme que estuviere la presente sentencia. V) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 18 y vta.. VI) De forma. Fdo. Dr. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal - Juez; Dr. Horacio Simón Oliva - Juez; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presi-

dencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010. Ante mí:

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

EDICTO.- Dolly Leontina Flores, Juez de Paz. Letrado, ciudad, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171; cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Grña Pablo Tito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 497 Año 2010. Secretaria, 05 de noviembre de 2010.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp; Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres(3) días y emplaza por treinta(30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Diaz María Teófila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 732, F° 412, Año 2007. Publíquese por tres veces. Secretaria, 12 de octubre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Autos: Montenegro Crisanto y Leiva Juana Marina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 290/2.010. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MONTENEGRO Crisanto L.E. 2.537.657 y LEIVA Juana Marina L.E. 6.595.183 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de noviembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.767 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MENA Narciso, M.I. N° 7.517.878 y ALTAMIRANDA Clara Olga, L.C. N° 6.842.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mena Narciso y Altamiranda Clara Olga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 803, F° 25/10, bajo apercibimiento Ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 17 de Septiembre de 2010.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 140.764 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 2, Sito, en Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VELAZQUEZ, Mónica, M.I. N° 26.417.851, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Velázquez, Mónica, M.I. N° 26.417.851 s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 413/10. Dra. Sandra Kuc, Secreta-

ria. Resistencia, 26 de octubre de 2010. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria.

**Dra. Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.771 E:29/11 V:3/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMIRON, Miguel Angel (alias "Chupe", D.N.I. Nº 34.702.298, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Casa 9, Plan 24 Viviendas, Bº La Toma, Barranqueras, hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, nacido en Resistencia, el 5 de agosto de 1989, Pront. Prov. Nº 044571 CF y Pront. Nac. Nº U1839109), en los autos caratulados: "**Almirón, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 256/10, se ejecuta la Sentencia Nº 37 de fecha 12/08/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Miguel Angel ALMIRON, ya filiado, como autor penalmente responsable de *Robo Calificado por el Uso de Arma* (art. 166 inc. 2º del Código Penal) a la pena de **cinco años de Prisión Efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 C.P. por igual término; hecho cometido el 03/03/2010, en Barranqueras (Chaco), en perjuicio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Navarro Hnos., por el que fuera requerido a juicio e investigado ...Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez Suplente. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria". Resistencia, 09 de noviembre de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**Ortiz, Isabel Marina s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.640 Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ORTIZ, Isabel Marina, DNI Nº 5.646.226 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 1 de octubre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 140.773 E:1/12 V:6/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-Secretaria Nº 2 de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Aquino, Melitona s/Sucesorio**", Exp. Nº 3.120/10, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Melitona AQUINO, MI Nº 0.916.947, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de noviembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 140.774 E:1/12 V:6/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, 3ºº. piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre la causante Sra. Carmen Serafina MAGALDI Vda. de URTURI, L.C. Nº 6.574.388, en el Expte. 13.617/10, caratulado: "**Magaldi, Carmen Serafina s/Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de noviembre de 2010.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.Nº 140.772 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín Nº 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Domingo FINOZ, M.I. Nº 7.418.437, y de Doña Sixta ALFONSO, D.N.I. Nº 2.088.209, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Finoz, Ramón Domingo y Alfonso, Sixta s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.890/2010, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 23 de noviembre de 2010.

**Dra. Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.775 E:1/12 V:6/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Directora de Recursos Humanos del Poder Legislativo de la Provincia, sito en José María Paz Nº 168 - 2º Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Miguel A. López s/Detención**", Expte. Nº L1-1-08/09, hace saber que la Presidencia de la Cámara de Diputados, a través de la Resolución Nº 2960, de fecha 28 de septiembre de 2010, dispuso aplicar al agente Miguel Ángel López, D.N.I. Nº 13.719.355, la sanción expulsiva de "EXONERACION", a partir del 21 de Agosto de 2009, conforme lo previsto en el Art 26), apartado 5º, de la Resolución de Presidencia Nº 082/84, en concordancia con la Ley Provincial 2017, por transgresión al Pto. 2º) inc. d) y 3º) inc. f) del Reglamento Disciplinario del Poder Legislativo. Resistencia, 23 de Noviembre de 2010.

**Mayela Noemí Romero**  
Directora de Recursos Humanos

s/c. E:1/6 V:6/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno BRAVO, Oscar Manuel (alias "Manuchi", D.N.I. Nº 35.906.780, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 9 y 20, Avia Terai, hijo de Roberto Adan Bravo y de Petrona Ruíz Díaz, nacido en Avia Terai, el 17 de enero de 1991), en los autos caratulados: "**Bravo Oscar Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 196/10, se ejecuta la Sentencia Nº 105 de fecha 04/10/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Oscar Manuel BRAVO (a) "Manuchi", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (dos hechos) en concurso real*, (art. 79 en función de 41 bis -2 hechos-, y 55 del Código Penal), a la pena de **dieciséis (16) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Fernando Rogelio SOSA, D.N.I. Nº 28.798.033, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión no posee, nacionalidad argentino, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 08/12/81, domiciliado en Pueblo Viejo Pampa del Indio, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios sin estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Raúl Sosa (v), y de Zulema Sosa (v), domiciliados en Resistencia, Chaco, que en los

autos caratulados: **"Sosa Fernando Rogelio s/Incumplimientos de los Deberes de Asistencia Familiar"**, Expte. N° 527/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al Actuario. Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego M. Santiano - Secretario- Sub". ...///J. J. Castelli, 10 de noviembre de 2010. ...teniendo en cuenta que el imputado Fernando Rogelio SOSA no compareció a la audiencia del día 18/10/10 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 27/09/10, a fin de notificársele de la Traba de embargo contra el mismo, a pesar de haber sido notificado según constancia de fs. 41, Dispongo: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. SOSA Fernando Rogelio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, edad 52 años, estado civil casado, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en La Tigra - Chaco, el 15 de julio de 1957, domiciliado en Parque Industrial, Castelli, Chaco con principales lugares de residencia anterior en Barrio Matedero, no sabe leer y escribir, no posee estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Alles (f), y de Elva Meza (v), domiciliados en Barranqueras - Chaco, que en los autos caratulados: **"Alles Jorge Oscar s/Amenazas"**, Expte. N° 907/10, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de octubre de 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ..Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario-...///J. J. Castelli, 11 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 66 y Vta., donde consta que el imputado Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, no se encuentra desde hace un tiempo a la fecha en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 59 Pc. 20 del plan lotes Villa Teniente

Primero Saavedra, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra ROSSO, César Héctor, MI N° 7.412.930, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

s/c. E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria autorizante, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes de Ramón ACEVEDO, M.I. N° 7.433.232, fallecido el 09/02/08 en la ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Notif. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación. En los autos caratulados: **"Borda, Elsa Beatriz c/Autoservicio El Viejito S.R.L. y/o Autoservicio El Abuelo S.R.L. y/o Acevedo, Ramón y/u otros s/Despido, etc."**, Expte. N° 16.232/2001. Resistencia (Chaco), 24 de noviembre de 2010.

**Dra. Olga E. Monzón**  
Secretaria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian TURRACA, que en la causa N° 22.690/10, caratulada: **"Turraca, Cristian Sebastián s/Robo calificado en grado de tentativa"**, el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: **"//-**Sistencia, 20 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/53 las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Sebastián Turraca, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-". **"Resistencia, 26 de noviembre de 2010. Vis-tos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cristian Sebastián Turraca, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal subrogante-, Héctor Elio Valdivia -Secretario-". Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica al señor Martín Celestino ARANDA, M.I. N° 7.905.190 y/o quien se cree con derecho, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 9986, recaída sobre el expediente N° 5362-C-97, que en su artículo 1° dice textualmente: Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado

catastralmente como Parcela 055, Chacra 114, Circunscripción II, Sección B, otorgada por resolución del señor Intendente Municipal N° 0961, de fecha 29 de mayo de 1998, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza N° 3.546, a favor de Justa Chávez, M.I. N° 3.497.661, y Martín Celestino Aranda, M.I. N° 7.905.190. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a los presuntos herederos de Margarita DOMINGUEZ, M.I. N° 93.494.324, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 9.074, recaída sobre el expediente N° 3018-D-85, que en su artículo 1° dice textualmente: Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 42, Manzana 52, Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal N° 110, de fecha 07 de abril de 1.993, a favor de Margarita Domínguez, D.N.I. N° 93.494.324. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

**s/c. E:1/12 V:3/12/10**

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, 1° pisos, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Julio Hugo MONJE, M.I. N° 6.333.400, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Monje, Julio Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.409/10. Resistencia, 10 de noviembre de 2010. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la 5ª. Nominación.

**Lidia Ofelia Castillo, Secretaria**

**R.N° 140.781 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Juan César, D.N.I. N° 7.912.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Juan César s/Sucesorio**", Expte. N° 4332/10. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 140.782 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don LOPEZ, Antonio, M.I. N° 4.993.005 y emplaza para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**López, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.237/10. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

**Lidia Ofelia Castillo**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 140.788 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** La Dra. Mima del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown

249, 1° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Edmundo COMANAY, M.I. N° 3.562.202, que se crean con derecho al haber hereditario en autos: "**Comanay, Edmundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.071/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de octubre de 2010. Dra. María Martha Villacorta, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

**R.N° 140.789 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delia Teresa FOGAR, M.I. N° 02.087.088, en autos: "**Fogar, Delia Teresa s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2.725, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 5 de noviembre de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**

*Secretaria*

**R.N° 140.793 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lorenza BRITZ, M.I. N° 03.598.014, en autos: "**Brítez, Lorenza s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2325 - F° 254/255, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 6 de octubre de 2010.

**Dra. María Rosa Despo, Secretaria**

**R.N° 140.792 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelso Adelqui GEROMETTA. M.I. N° 7.910.722, en autos: "**Gerometta Nelso Adelqui s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2.792, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 12 de noviembre de 2010.

**Graciela B. De Cuadra**

*Secretaria Provisoria*

**R.N° 140.794 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINO, Armando Roberto, M.I. N° 8.185.211, fallecido el día 07 de marzo de 2010, con domicilio en Antártida Argentina N° 469, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Ruffino, Armando Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.547, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 1 de noviembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 140.795 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Lidia Argentina LEGUIZAMON, M.I. N° 3.185.862 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Lidia Argentina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 762, Folio 676, Año 2010. Villa Ángela, 31 de Agosto de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

**R.N° 140.797 E:1/12 V:6/12/10**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida No. 33, Torre II, 2º. piso, hace saber que se cita

y emplaza por tres (3) días a todos los herederos del Sr. NÚÑEZ, Rubén, D.N.I. N° 7.923.026, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: **"Núñez, Rubén s/Juicio Sucesorio"**, Expte No. 12.097 año 2009, Resistencia, 6 de octubre de 2010, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, y Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vegésima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.799 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral, Secretaría Única, con asiento en Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Ezequiel FRANCO, D.N.I. N° 33.783.555, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2382. Autos: **"La Segunda Art S.A. c/ Almiron Mariela y Franco Atilio s/Pago por Consignacion"**, Expte. N° 209/10. Villa Ángela, 29 de noviembre de 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

R.N° 140.810 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de J.J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Bladimir PROCOPCHUK, M.I. N° 07.512.901, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Procopchuk Bladimir s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 177 – F° 291 – Año 2.000 – Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de Noviembre de 2.010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.814 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores -Juez- cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GOMEZ Froilán Ramón, Argentino; con M.I. N° 7.430347, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Gómez Froilán Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 484, F° 492, Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171, de la ciudad de Villa Angela, IIIª Circunscripción Judicial del Chaco. Villa Angela, 24 de Noviembre de 2010.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.815 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Primer Piso de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **"Ordiz de Correas Esmeralda s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 13851/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Esmeralda ORDIZ de CORREAS; M.I. 10.138.365, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2010.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria Provisoria

R.N° 140.819 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Juan Carlos Disilvestro, juez de Paz de la localidad de Cnel. Du Graty, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEDESMA, Pablo, L.E. 2.523.711, y de Martina COLMAN, M.I. 1.222.317, para hacer valer sus derechos en autos: **"Ledesma, Pablo y Martina Colman s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 695/10, bajo apercibimiento de Ley. Cnel. Du Graty, 15 de octubre de 2010.

**Celia Beatriz Ferrer**  
Secretaria

R.N° 140.822 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, Secretaría, a cargo de la Dra. Mary Pietto, sito en Av. Lavalle N° 33, 1º. piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Eduardo FERREYRA, DNI N° 12.496.987, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC –de facto– en autos caratulados: **"Ferreyra, Héctor Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.901/10.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.824 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Mingo, Pedro y Pavón, Argentina Vda. de s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Exp. 1.715, Año 2.010, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MINGO, Pedro, M.I. N° 3.777.649, y Argentina PAVON Vda. de MINGO, M.I. N° 6.102.531. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de noviembre de 2.010.

**Dra. Silvia Marina Risuk,** Secretaria

R.N° 140.825 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Teodoro ZELAUVSKY (MI N° 07.426.679) a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"Zelauvsky, Teodoro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 741, Fo. 499, Año 2010. Secretaría, 26 de octubre de 2009.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.826 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/Nº, Corzuela, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Antonio VERA, M.I. N° 7.524.348, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Vera, Carlos Antonio s/Sucesorio"** (Expte. N° 557/10). Corzuela, 13 de septiembre de 2010.

**Mercedes Raquel Cruz,** Secretaria

R.N° 140.829 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a la firma NEREO S.R.L., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: **“Escobar, Marcos Fabricio c/Franco, Oscar Alberto y/o Nereo S.R.L. y/o La Economía Comercial S.A. y/o quien resulte titular y/o responsable y/o usufructuario del colectivo dominio SZP 731 Línea 3 interno N° 23 s/indemnización por daños y perjuicios y daño moral”**, Expte. N° 3.154 año 2009, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Se deja constancia que los actores gozan del beneficio provisorio de litigar sin gastos y se encuentran exentos del pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Secretaría, Resistencia, 17 de noviembre del 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a la firma NEREO S.R.L., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: **“Escobar, Marcos Fabricio; Escobar, Antonio y Lugo, Rosa Margarita s/Beneficio de litigar sin gastos”**, Expte. N° 7.682 año 2008, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Se deja constancia que los actores gozan del beneficio provisorio de litigar sin gastos y se encuentran exentos del pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Secretaría, Resistencia, 24 de noviembre del 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita al Sr. TORRES, Alberto, D.N.I. N° 12.186.560, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial de ausentes, caratulados: **“Provincia del Chaco c/Torres, Alberto s/Ejecución Prendaria”**, Expte. N° 2.054/05. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:3/12/10

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 20, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, Resistencia, a cargo Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N° 20, en autos: **“Banco de Quilmes S.A. c/Prieto, Jorge Alberto y Soza, Marta Lilian s/Prepara Vía Ejecutiva”**, Expte. N° 1.107/97, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Alberto PRIETO, DNI 17.596.323, y Marta Lilian SOZA, DNI 23.263.783 para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento proseguir, el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en un diario de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Resistencia, 25 de noviembre del 2010.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.830 E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAMIREZ, Felipe Neri, M.I. N° 7.433.257, y PACHECO, Isabel, M.I. N° 1.718.534, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Ramírez, Felipe Neri y Pacheco, Isabel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 925, Año 2010. Abogada-Secretaria Dra. Rosana Di Pietro de Vega. Publíquese por (3) veces. Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 140.831 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sres. Raúl Abelardo DIAZ, D.N.I. N° 4130.913, y Héctor Gabriel DELGADO, D.N.I. N° 17.033.043, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 205/09 - Sala I, en los autos caratulados: **“Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)”**, Expte. N° 403190803-18.192-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 17 de diciembre 2009. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expediente N° 403-18192-E, caratulados: «Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)» y sus agregados por cuerda **resulta:...** **Considerando: Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto del Sr. Vocal, Dr. Rubén Edgardo Quijano... Por ello: La Sala I en el Area Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°) Declarar, responsables a los Sres.: RIVERO, Carlos Raúl por la suma de Once mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 (\$ 11.392,50), JIMÉNEZ, Cristóbal por la suma de Dos mil setenta y un pesos con 20/100 (\$ 2.071,20), DELGADO, Héctor Gabriel por la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 (\$ 3.555,80), ESCOBAR, Raúl Eduardo por la suma de Ciento treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 139,50), DÍAZ, Jorge Oscar por la suma de Setecientos setenta y dos pesos con 40/100 (\$ 772,40), SÁNCHEZ, José Alfredo por la suma de Noventa y seis pesos (\$ 96), ZALAZAR, María del Carmen por la suma de Seiscientos diez pesos (\$ 610), NUÑEZ, Gustavo Rafael por la suma de Tres mil veinticinco pesos con 25/100 (\$ 3.025,25), y MUÑOZ, Francisco por la suma de Cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425), por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente resolución y condenarlos al pago de las sumas determinadas como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2°) Tener por compurgada la deuda del Sr. Mianovich, Roberto Luis. Artículo 3°) Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres.: ALEGRE, Oscar Eduardo; MARECO, Carlos Roque; SILVA, Rolando Alfredo; MIANOVICH, Roberto Luis; RUÍZ DÍAZ, Abelardo, y FACIO, Luis. Artículo 4°) Intimar a cada uno de los responsables al pago de las sumas determinadas y condenadas en el art. 1° de la presente resolución, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159 y a su vencimiento quedarán constituido en mora. Artículo 5°) Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del art. 4° de la presente. Artículo 6°) Dar al Boletín Oficial para su publicación en****

forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 205**. Consta de once fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 14°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2010.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos existentes a la fecha en los autos caratulados: **"Nikmaze S.A. s/Quiebra"**, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, noviembre 23 de 2010.

**Martín Sarmiento Laspiur**  
Secretario

c/c. E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5330, de Barranqueras, Chaco, ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Ramón Nicanor ORTIZ, M.I. 7.510.097, para que dentro de los 30 (treinta) días contados desde la última publicación lo acrediten en los autos caratulados: **"Ortiz, Ramón Nicanor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 622/10, de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de noviembre de 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 140.834 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NIEVAS, Antonio Miguel, M.I. N° 07.403.651, y SALVATIERRA, Damiana, DNI N° 06.582.118, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Nievas, Antonio Miguel y Salvatierra, Damiana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 950, F° ... Año: 2010-JC. Castelli, Chaco, 23 de noviembre de 2010.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.835 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 5°, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de María Ester BARRIOS, M.I. N° 10.865.578 que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos en autos: **"Barrios, María Ester s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 11.845/10. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.836 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: **"De Llover, Dionisia y Vicinguerra, Adolfo Carlos s/Sucesorio"**, Expte. N° 871, Año 2.010. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los

bienes dejados por los causantes, Adolfo Carlos VICINGUERRA, C.I. 42.335, y DE LLOVER, Dionisia, M.I. N° 6.588.765 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2010. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.840 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 279/97, caratulado: **"Rodríguez Molas, Miguel y Gregoria Edelira Márcico s/Juicio Sucesorio"**, cita por tres veces y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. RODRIGUEZ MOLAS, Miguel, M.I. N° 6.112.563, y Sr. MARCICO, Gregoria Edelina, M.I. N° 93.851.737, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.842 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Jueza de Paz Letrada, Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, sito en Brown 249, 1º. piso, ciudad, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos ZAPATA, L.E. N° 7.425.743, y Dayce OLMEDILLA, L.C. N° 1.547.712, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: **"Zapata, Carlos y Olmedilla, Dayce s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.349/10. Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 140.844 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INSAURRALDE, Toribio M.I.: 3.549.987 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Insaurrealde, Toribio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 4.277/08. El presente edicto se publicará por tres (3) días. Resistencia, 17 de abril de 2009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.841 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso N° 3, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Pérez, Ernesto Valentín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.116/10) bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2010.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 140.845 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de 1ª Instancias en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los supuestos herederos de Sr. Juan Manuel CABRERA, D.N.I. N° 7.892.946, por dos días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Cabrera, Juan Manuel y Pomes, Silvia Eva c/Meza de Cabrera, Olga s/División de Condominio**", Expte. N° 8.572/05. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Resistencia, Chaco, 18 de setiembre de 2010.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 140.846 E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítese a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos al haber hereditario, de los Sres. HERNANDEZ GARCIA, Nazario, M.I. N° 93.494.318, y GOMEZ, Blanca Argentina, M.I. N° 6.590.320, en los autos caratulados: "**Hernández García, Nazario y Gómez, Blanca Argentina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 423/10, Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3. Resistencia, Chaco, 27 de septiembre de 2010.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaría

R.N° 140.847 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ACEVEDO, Eustaquio, M.I. N° 1.633.314, y ACEVEDO, Isidora GOMEZ GALARZA de, M.I. N° 6.589.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los autos caratulados: "**Acevedo, Eustaquio y Acevedo, Isidora Gómez Galarza de s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.211, F° 40/10, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Cecilia R. Gómez, 13 de octubre de 2010.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaría Provisoria

R.N° 140.848 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, de esta ciudad, cita por -2- veces a la firma CAPRI AUTOMOTORES S.A., para que en el termino de -10- diez días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Capri Automotores S.A. y/o Propietario y/o Poseedor y/o Usufructuario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.748/06. Resistencia, 1 de septiembre de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 140.849 E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a

los que se consideren con derecho en autos: "**Staringer, Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.123 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco, 11 de noviembre del 2010. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp. Juez. Secretaría N° 1.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaría

R.N° 140.857 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Don Ramón NOGUERA, M.I. N° 28.252, y Doña María de Jesús GONZALEZ de NOGUERA, M.I. N° 42.598, por el término de tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Noguera, Ramón y González de Noguera, María De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.777/07. Resistencia, ... de octubre de 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaría

R.N° 140.850 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, 1° piso de esta ciudad, cita por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los, demandados AREVALO de ATTWELL OCANTOS, María Luisa; ATTWELL OCANTOS, Nicanor José; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, María Adelia; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Felipe Carlos; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Eduardo José, y BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Marta, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**López, Sergio Germán c/Arévalo de Attwell Ocantos, María Luisa; Attwell Ocantos, Nicanor José; Basavilbaso Attwell Ocantos, María Adelia; Basavilbaso Attwell Ocantos, Felipe Carlos; Basavilbaso Attwell Ocantos, Eduardo José, y Basavilbaso Attwell Ocantos, Marta s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.090/010. Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaría

R.N° 140.852 E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Doña CROSSA, Zulma Carina, L.C. 6.598.415, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Crossa, Zulma Carina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.037/10, Año 2010. Resistencia, 29 de noviembre de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaría

R.N° 140.853 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego A. Caballero, Juez subrogante en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de la señora Palmira FALATOVICH de AYALA, para que se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Falatoovich de**

**Ayala, Palmira s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 698, año 2.010. Publíquese por tres veces. Secretaría, 22 de septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.854 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ciriaco MONZON, M.I. 1.641.146; en autos caratulados: "**Monzón, Ciriaco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2218, F° 246/247, Año 2010, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de septiembre de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.868 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José CASERES, M.I. 1.798.657; en autos caratulados: "**Cáseres, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2364, F° 116, Año 2006, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.867 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Dra. Ana Karina, Yagas, Secretaria Actuante, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a la herencia del Sr. BORCHICHI, Carlos Oscar, D.N.I. 7.455.880, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Borchichi, Carlos Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.994/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.860 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1, a cargo de Dr. Francisco J. Morales Lezica, del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, sito en calle Belgrano N° 768, 1° Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por el término de 10 (diez) días a los demandados herederos de Ana MICHEL Vda. de RIAÑO, a fin de que comparezcan y la contesten, oponga excepciones previas si las tuvieren y ofrezcan las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334, en los caratulados: "**Servín Damián c/Herederos de Ana Michel Vda. de Riaño s/Demanda de Escrituración**", Expte. 3015-10, y dándose en autos el supuesto de personas inciertas, procédase a la "notificación de la demanda por edictos", los que se publicarán por dos días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, en armonía con lo prescripto en los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.Ch, haciendo constar que el actor tramita con beneficio de litigas sin gastos S/EXPT. 3017/10. Secretaría, 17 de noviembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 637 primer piso, en los autos caratulados:

"**Acosta María del Carmen c/Ronchetti Angel Dino s/Filiación**", Expte. N° 146/06, cita y emplaza al Sr. RONCHETTI Angel Dino, D.N.I. N° 13.579.172, para que en el término de diez (10) días de notificación, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, Resistencia, 10 de noviembre del año 2008. Secretaría N° 2.

**Alejandro Marcelo Sandoval**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.858 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en la ciudad de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, primer piso, a cargo de S. S., Dra. Giselle Verónica Drovandi, secretaria a cargo del Dr. Walter Adrián Moncalvo, desde los autos caratulados: "**García Labarthe, Carlos Alfredo c/ Godoy Gaspar s/Ordinario**", Expediente N° 333 - F° 60 - año 2.008, cita y emplaza al señor Gaspar GODOY, titular del D.N.I. N° 14.613.192, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente (Art. 340, 145, 146 y 147 del C.P.C.C.) publíquese por el término de dos (02) días. Formosa, 03 de junio de 2.010.

**Walter Adrián Moncalvo**  
Secretario

R.N° 140.859 E:3/12 V:6/12/10

## LICITACIONES

### PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 230/2010

**Objeto:** Adquisición e instalación de acondicionadores de aire tipo split, en distintas dependencias de esta Legislatura.

**Fecha y hora de apertura:** 9 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$) 100,00, en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$) 175.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**  
Directora de Administración

s/c. E:24/11 V:3/12/10

### BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

**Postergar** la Licitación Pública N° INM - 2598, para los trabajos de "Ejecución de rampa exterior, Banca electrónica y tareas complementarias" en el edificio de la sucursal Pirané (F).

La **nueva fecha de apertura** de las propuestas se realizará el 14/12/10 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pirané (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del pliego:** \$ 350.

**Costo estimado:** \$ 250.425,40.- mas IVA

**Roberto Horacio Hardy**

*Jefe de Departamento*

R.Nº 140.725 E:26/11 V:3/12/10

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 39/10**

**Objeto:** la contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semicama dotadas de: baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado: coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) chóferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. **Decreto N° 2305/10**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.12.2010 a las 08:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos un mil (\$ 1.000,00) en sellado de ley.

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**LICITACION PÚBLICA N° 40/10 – SEGUNDO LLAMADO**

**Objeto:** la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel turbo y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, unidad en producción actual, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2304/10**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.12.2010 a las 10:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. E:29/11 V:3/12/10

→ \* ←

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 005/2010**  
**EXPEDIENTE N° 215/10**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la venta de 3 (tres) vehículos.

**Fecha de apertura:** 21 de diciembre de 2010.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 200 Unidades Tributarias - \$ 30,00 (Pesos Treinta).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

**LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 006/2010**  
**EXPEDIENTE N° 236/10**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la venta de 11 (once) motovehículos.

**Fecha de apertura:** 22 de diciembre de 2010.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**Walter Luis María Dosso**

*Jefe de División Provisorio Depto. Compr. y Suminist.*

s/c. E:1/12 V:6/12/10

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 262/10**  
**EXPT. N° E13-2010-1041-E**

**Objeto:** Adquisición de una (1) motoniveladora articulada de potencia fija neta de 173 HP mínimo y veinte (20) casillas rodantes tipo rural.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.400.000,00 (son pesos Dos millones cuatrocientos mil con 00/100).-

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. el día 10/12/2010 a las 10:00 horas.

**Precio del pliego:** \$ 600,00 (son pesos Seiscientos con 00/100).

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

**Hugo A. Varela**

s/c. E:3/12 V:10/12/10

## CONVOCATORIAS

### MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A. CONVOCATORIA

**Señores Accionistas:** De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (mixta) que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en José Hernández N° 163, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Aumento de Capital Social a más del quíntuplo y emisión de acciones.
- 3) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social.
- 4) Modificación del artículo undécimo del Estatuto Social. Fiscalización. Prescindencia de la Sindicatura.

#### ORDEN DEL DIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Reducción al número de dos a los miembros del Directorio.
- 2) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

**María Magdalena Castelán, Vicepresidente**

R.N° 140.716 E:26/11 V:6/12/10

#### SEFECHA S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A., convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 09 de Diciembre de 2010, a las 9,30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Comunicar situación actual de la Empresa.

**Fabián O. Moran**

*Presidente*

R.N° 140.776 E:1/12 V:13/12/10

### ASOCIACIÓN CIVIL DEL HOGAR DE ANCIANOS "SAN ANTONIO DE PADUA"

SANTA SYLVINA - CHACO

#### CONVOCATORIA

**Señores Asociados:**

La Comisión Directiva del "Hogar de Ancianos San Antonio de Padua" los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día miércoles 29 de diciembre de 2.010, a partir de las 17.00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en

Acceso Ruta 95 de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Apertura del Acto.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos, y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 31 agosto de 2010.
- 4°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Luisa Elena Ertle**

*Secretaria*

R.N° 140.821

**Esterlina Rodríguez**

*Presidente*

E:3/12/10

### IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL

#### "LUZ DE CRISTO"

#### CONVOCATORIA

La iglesia evangélica Pentecostal "Luz de Cristo" convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio con cierre al 30/09/10.

Fray Capelli 1185

Día 14-12-10

Hora 21 hs.

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Memoria del ejercicio con cierre al 30/09/10.
- 2) Consideración del Balance con cierre al 30/09/10.

**González, Betsabé Y.**

*Secretaria*

R.N° 140.823

**González, Ismael O.**

*Presidente*

E:3/12/10

### CONSORCIO CAMINERO N° 21

#### VILLA RÍO BERMEJITO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 21 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Villa Río Bermejito en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 17 de diciembre de 2010, a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2010.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2010/11 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Mancini, Javier G, y Cavana Armando, b) tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° en reemplazo de Machado, Higinio; Silvero, Erminda, y Sosa José, respectivamente, y c) un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Pellegrini, Amalia, y Anello, Severiano, respectivamente. Todos

estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.

- 9) Lectura del documento emitido por la municipalidad de Villa Río Bermejito designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
- 10) Proclamación de las autoridades electas.
- 11) Cierre de Asamblea.

**Cavana, Armando** *Secretario*  
R.Nº 140.827

**Mancini, Javier Gustavo** *Presidente*  
E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION CIVIL 13 DE JUNIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de diciembre del 2010, a las 18,30 horas, en la sede social, ubicada en Duvivier 1676, Resistencia, a los fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 7 del 1 de Julio del 2009 al 30 de Junio del 2010.
2. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por terminación del mandato y por el término de 2 años
3. Elección de dos socios para que constituyan una Comisión Escrutadora y posteriormente suscriban con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

**Chamorro, Néilda Gabriela**, *Secretaria*  
**Alaman, Rubén Alejandro**, *Presidente*  
R.Nº 140.828 E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA**  
"LA SENDA FELIZ"

Señores Socios:

De la Asociación Civil Iglesia Evangélica "La Senda Feliz", se le comunica el extravío de los libros:

- Actas.
- Registro de asistencia a reunión de comisión directiva y Asambleas.
- Libro de caja.
- Libro de inventario y Balances.
- Registro de Asociados.

**Miguel Fortunato Godoy**  
*Presidente*  
R.Nº 140.832 E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION CIVIL UNION**  
**SOLIDARIA GANCEDO**  
GANCEDO - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título Octavo (VIII) Art. 29° del Estatuto Social de la Institución, el Consejo Directivo convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 2.010, a las 9,30 horas en domicilio particular Manzana N° 12 s/c. N° 8 s/t. Parcela N° 27 Secc. "B" Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Séptimo (7°) Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.010.
- III) Altas y Bajas de Socios.
- IV) Cuota Societaria.
- V) Tratamiento de las Cuotas Sociales pendientes de pago.

VI) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Nota:** De acuerdo al Art. 32° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.

**Araceli M. Arévalo** *Secretaria*  
R.Nº 140.833

**Horacio Núñez** *Presidente*  
E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION CIVIL HOGAR NIÑO JESUS**

CHARATA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 4 de Noviembre del año 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en Sarmiento N° 65, de ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Consideración fuera de término de la presente Asamblea.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 19 cerrado el 30 de Noviembre de 2008 y N° 20 cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
- d) Fijación del valor de la cuota societaria y cuota de ingreso de nuevos socios.
- e) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por dos miembros.
- f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de todos sus miembros.

**Nota:** Artículo N° 28: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la avisada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

**Dora Eva Ponce** *Secretaria*  
R.Nº 140.837

**Nilda B. Castillo** *Presidente*  
E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION DE PRODUCTORES E**  
**INDUSTRIALES FORESTALES DEL**  
**DEPARTAMENTO SAN LORENZO**

VILLA BERTHET - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Productores e Industriales Forestales Dpto. San Lorenzo reunida en Sesión Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2.010, resuelve convocar para el próximo lunes 13 de Diciembre de 2.010, en el local Social, sito en calle San Martín N° 675, de Villa Berthet, Chaco a las 09 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar conjuntamente con el señor Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2- Informe de la Comisión Directiva por la realización de Asamblea fuera de término conforme lo disponen las disposiciones legales en vigencia.

3- Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 7, finalizado el 30 de Junio de 2.010.

**Angel Pinatti**  
Secretario  
R.N° 140.838

**Caro, Hernán W.**  
Presidente  
E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2010, a las ocho horas, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 665, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2009. 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. 7) Estrategias y tácticas a seguir. 8) Autorización para constituir una entidad de segundo grado.

**María Natalia Barreto**                      **Dora Cristina Sánchez**  
Secretaria    Presidente  
R.N° 140.856    E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACION AMIGOS DE LA**  
**ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA**  
**Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2010, a las 14,30 hs., en la sede de la institución, calle Lisandro de la Torre 264, de Resistencia, Chaco. A fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.  
2) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.  
3) Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.  
4) Conciliación Bancaria de los Activos.  
5) Varios.

**Ana María Sotelo**                      **Gustavo Eduardo González**  
Secretaria    Presidente  
R.N° 140.851    E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACIÓN SORDOS DEL CHACO**

Convócase a los Asociados de la entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2010, a las 18 hs., en Dónovan N° 2585, Resistencia, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.  
2) En caso de así corresponder, elección de la Comisión Escrutadora (Art. 29)  
3) Motivo de la Convocatoria fuera de término.  
4) Lectura y consideración de la Memoria y balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010.

**María Laura Villalba**                      **Raúl Baricheval**  
Secretaria    Presidente  
R.N° 140.843    E:3/12/10

> \* <

**ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA DE QUITILIPÍ**  
**QUITILIPÍ - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores/as asociados/as a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2010, a la hora 20:00 en el local situado en San Luis N° 175, de la ciudad de Quitilipi a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.  
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término, respecto al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.  
3°) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N°1 cerrado el día 30 del mes de Junio de 2010.  
4°) Designación Comisión Escrutadora.  
5°) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero con mandato por 2 años en reemplazo de los Señores Andrés Rodolfo Ocampo, Vilma Alicia Canteros e Irma Mora que cesan en sus mandatos.  
6°) Elección de 2 vocales titulares con mandato por 2 años en reemplazo de los Señores Margarita Figueredo y Miguel Torres que cesan en sus mandatos.  
7°) Elección de 2 vocales suplentes con mandato por 2 años en reemplazo de los Señores Irma Evangelina Ocampo y Rosana Patricia Colman que cesan en sus mandatos.  
8°) Elección de 2 miembros de la Comisión De Fiscalización, 1 titular y 1 suplente con mandato por 2 años en reemplazo de los Señores Clarisa Milena Retamozo y Dora Delia Martínez que cesan en sus mandatos.  
9°) Designación de los asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el ultimo Presidente y el Secretario.

**Vilma A. Canteros**                      **Andrés R. Ocampo**  
Secretaria    Presidente  
R.N° 140.865    E:3/12/10

> \* <

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS**  
**PÚBLICOS, VIVIENDA, CRÉDITO, CONSUMO Y**  
**TURISMO "VILLA RÍO BERMEJITO" LTDA.**

**VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la ley N° 20.337/73 y disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, viviendas, Créditos, Consumo y Turismo "Villa Río Bermejito" Limitada, convoca, a su masa Societaria a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día: 18/12/2010 a partir de las 09:30 horas, en las instalaciones de su Sede Social ubicada en Planta Urbana, de la ciudad de Villa Río Bermejito – Chaco – donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.  
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos, Proyecto Distribución de Excedentes, Informe del Sindico e Informe del Auditor Externo; todo correspondiente a los Ejercicios Económico y Social N° XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XVIII Y XIX, por los períodos comprendidos entre el 01/05/2004 al 30/04/2005; 01/05/2005 al 30/04/2006; 01/05/2006 al 30/04/2007; 01/05/2007 al 30/04/2008; 01/05/2008 al 30/04/2009 y 01/05/2009 al 30/04/2010, respectivamente.  
3°) Informe sobre Estado de Situación Actual al 31/10/2010 – Económico – Financiero y Operativo, de la Entidad.  
4°) Evaluación y Resolución de transferencia del servicio de agua potable a SAMEEP –Servicio Agua y mantenimiento Empresa Estado Provincial–.

- 5°) Autorizar al Consejo de Administración para comprar, vender, locar, grabar y en general celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles e inmuebles.
- 6°) Constitución de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por 5 (cinco) Socios Asambleístas.
- 7°) Renovación total del Consejo de Administración: 7 (siete) miembros titulares y 2 (dos) suplentes: por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato (S/ Art. 45 y 48 de los Estatutos Sociales) – Síndico Titular y Suplente: por 1 (un) año, por terminación de mandato (S/ Art. 63 de los Estatutos Sociales).

**Martínez Wenceslao**  
Secretario

**Gómez Víctor N.**  
Presidente

**DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES:**

**Art. 32:** Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de Asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

R. Nº 140.866

E:3/12/10

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo novena Nominación, secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, hace saber por tres días en autos: "**L.S.R.L. c/García, Angela Margarita s/Ejecutivo**", Expte. N° 16.829/96, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 10 del mes de diciembre del año 2010, a las 10,00 hs., en el domicilio de calle Güemes N° 275, local 7, de esta ciudad, el 50% de inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica como: Folio Real Matrícula N° 1.169, Departamento Concepción "D" de la provincia de Corrientes. Ubicado en la Colonia Santa Rosa, 4ª. Sección, del Departamento Concepción. Individualizado como: Fracciones la, lb y ll. Constante de una superficie: 6.666, 0028 m2. Linda: al N.O., Ruta Nacional N° 117, al N.E. Fracción III, S.E. y S.O. Hermelo Dalmacio Correa. Base: \$ 74,66 -2/3 partes valuación fiscal-. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. Las deudas que pesan sobre dicho inmueble son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Blanca García. Visitas comunicarse con el martillero actuante al Cel. 0372215547787. Resistencia, 19 de noviembre de 2010.

**Dra. Liliana Raquel Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.763

E:29/11 V:3/12/10

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Planta Baja, Torre I, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) días, autos: "**Trangoni, Alba Cristina c/Trangoni, Amado Clemente y Bordon, Mabel s/ Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 5408, año 2.007, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 7 de Diciembre de 2.010 a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 119, Fracc. III, Manzana 6, Parc. 14, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 38615, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa habitación. Sup. 176,30 m². Deudas: Municipalidad \$ 136,89 más plan de pago caduco de \$ 46,50 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 18/08/10. Sameep: \$ 376,93 más plan de financiación a vencer de 22 cuotas de \$ 240,68 más deuda de gestión de \$ 67,84

más recargo a la fecha de cancelación. Obras particulares con deuda a determinar. Todo al 04/11/09. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta de la parte indivisa que adquiere. Base: \$ 8.348,16 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se subastará sin limitación de precio. (sin base). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 80%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas. Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.796

E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardián, Juez, Secretaría N° 20, sito en calle Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Sanko, Mabel s/Apremio**", Expte. N° 13.977 año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Diciembre de 2010, a la hora 11:00 en calle Sarmiento y Mitre, de la localidad de Las Breñas, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) split marca **Marshall** de 4.500 frigorías aproximadamente; un (1) freezer sin marca a la vista color blanco y una (1) balanza de reloj marca **Finibal**", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:1/12 V:3/12/10

**EDICTO.-** Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Eduardo Angel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 16,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 4 Mz. 15, Folio Real Mat. 6.119, adeuda Impuestos \$ 1.537,40. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.907,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Fernández, Raúl Alfredo c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (251/01)**", Expte. N° 221, fo. 192, año 2003. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

s/c.

E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Mario Gabriel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 18,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 1 Mz. 16, Folio Real Mat. 6.120, adeuda Impuestos \$ 1.433,91. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.090,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Leguizamón, Raúl Antolín c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (90/00)**", Expte. N° 70, fo. 238, año 2001. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

s/c.

E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Juan Carlos Tulian, rematará 10 de Diciembre 2010, 17:00 horas, en España N° 195, ésta ciudad: Parcela 4 Mz. 16, baldío, adeuda Impuestos \$ 1.434,00. Condiciones: Base 2/3 parte valuación fiscal \$ 950,00, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Desocupado. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: **"Gomez Antonio c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (136/00)"**, Expte. N° 123, año 2001. Villa Angela, 19 de Noviembre de 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito Av. Laprida 33 torre I 3er. piso, Ciudad a cargo Dra. María Cristina Raquel Ramirez hace saber tres (3) días autos **"Consorcio de Copropietarios Calles Echeverría 352 y/o Cangallo 339 – Edificio Incone c/ Murillas José Lorenzo y/o Quien Resulte Titular y/o Responsable y/o Propietario s/Cobro de Expensas"** Expte. 1936/05, que el Martillero Oscar Alberto Cejas, rematará día 10 de diciembre del 2010 a las 10,30 hs. en calle Cangallo 339 7º piso Dpto. B, Edificio Incone, Ciudad, el inmueble allí ubicado, identificado catastralmente como: Circ. I - Sección "A" - Mz. 57 Pc. 26 - U.F. 82 - Polígono 07-02 Inscripto al Folio Real Mat. 22929/82 (Dpto.) y Folio Real Mat. 22929/941 (baulera) Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Desocupado. Base: \$ 20.517,17, 2/3 partes de valuación fiscal. Seña: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios, deuda normal y judicial \$ 16.591,11 al 31/05/10. Expensas \$ 78.920,70 al 08/11/10 – SECHEEP \$ 378,74 al 14/04/10. Deudas a cargo del demandado. Consultas y exhibición: concertar con Martillero actuante Tel. (0722) 15932201. Secretaría 3 a cargo. Residencia, 24 de noviembre de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.808 E:1/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** El Dr., Diego A. Caballero, Juez de Primera Instancia del Trabajo de Villa Angela, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 17 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas en zona urbana de Coronel Du Graty, Chaco (lugar de ubicación de los bienes), con las siguientes condiciones: Al contado, sin base, mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Sigüientes bienes: 1.- Un chasis con cabina para camión dominio RIA-780 fábrica S.I.I.M. La Helvética S.A., marca "Mercedes Benz", modelo 1619/51, motor anterior N° B024164, reinscripto N° 10467, motor marca Mercedes Benz, chasis N° 394.014-12-091162, chasis marca Mercedes Benz, modelo año 1991. 2.- Un acoplado dominio RIA-789, dominio anterior N° 0086067, marca Helvética, modelo año 1990, modelo SADT-3E, tipo acoplado, chasis N° 43293, chasis marca La Helvética S.A., ambos bienes en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Se deja constancias que se ignora deudas por impuestos por no acreditarse municipio de inscripción. Exhibición y consultas lugar de remate, horario oficina, celular N° 3735-629602. No se suspende por lluvia. Autos: **"Massa, Santos Antonio c/Carlos Erico Abat s/Ejecución de planilla en autos (116/03)"**. Expte. N° 154, F° 92, año 2005. Publíquese por dos veces. Secretaría, 25 de noviembre de 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.-** Dr. Diego Caballero. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 15 de diciembre de 2010, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, los siguientes inmuebles: 1) I) Circunscripción "I", Sección "F", Quinta N° 59, Parcela N° 4, sito en Ex-Ruta Nacional N° 95, entre Avenida Cuenca y Brachichito, M.F.R. N° 12.218. II) Circunscripción "I", Sección "F", Quinta N° 59, Parcela N° 6, sito en Avenida Cuenca entre Ex-Ruta Nacional N° 95 y Wenceslao Espinoza, M.F.R. N° 12.220. Ambos del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, de la Provincia del Chaco. Sin ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: 1º) \$ 220,75. 2º) \$ 707,35 al 30/04/2.010. Condiciones; Base: 1º) \$ 432,00. 2º) \$ 2.532,66. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 10% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: **"Sosa, José Andrés c/ Doebbeling S.A.A.I.C. s/Ejecución de sentencia en autos (Sosa, José Andrés c/Doebbeling S.A.A.I.C. s/ Indemnización por despido, Expte. N° 249, F° 209, año 2.000, Libro III)"**, Expte. N° 230, F° 80, año 2.008. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre de 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2º piso, Torre N° 2, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, en los autos caratulados: **"Bonfanti, Raúl Armando c/Valiño de Fernández, Cristina Inés s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 14.218/99, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Elida Houdin, M.P. N° 579, CUIT N° 27-11202642-3, rematará en el Colegio de Martilleros el Miércoles 15 de Diciembre de 2010, a las 10 hs., en Don Bosco 88, 3 piso of. 25/26, Resistencia, Chaco el siguiente inmueble: **Primero:** Circ. II, Secc. "D", Ch. 273, Mza. 112, Pc. 21, inscripto en el Registro de la Propiedad, al Folio Real Matrícula N° 68.463, Departamento San Fernando, de Resistencia, denominado actualmente B° Mercantil, sup. 200 m2, medidas 10 m2 de frente al NO, contados a los 21 mtrs. 665 mm del esquinero O, al N de su Mza. por 20 mtrs. de fondos linderos al NE calle Aliso en medio Mza. 9, s/t; al NE Pc. 22; al SE Pc. 19; al SO Pc. 29 y 30, los tres últimos rumbos de su Mza. Base: \$ 31.955,73 (2/3 de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Deudas: municipal al 16/09/10 \$ 2.561,72. Total deuda Judicial \$ 5.518,88, SAMEEP al 20/07/10 adeuda la suma de \$ 3.210,40, SECHEEP al 26/07/10 adeuda la suma de \$ 12,18, todo a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Estado de ocupación: el inmueble es ocupado por la demandada. Comisión 6% a cargo del comprador. Seña 10% y saldo al aprobarse la subasta. Consulta martillero actuante. 3722-220088. Resistencia, 29 de noviembre de 2009.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.855 E:3/12 V:10/12/10

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos (2) publicaciones que la Martillera Pública Héctor Vicente Gutiérrez, (C.U.I.T. 20-05080954-5), MP. 650, subastará el día 09 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; el siguientes Bien Automotor: **Una (1) Pick-Up Marca Chevrolet. Modelo GMT Silverado D. Turbo Luxe, Motor MWM Turbo Spri, Motor N° 60706001933, Chasis EASA N° 8AG244RZVVA134334, Modelo Año 1997, Dominio. BPA - 792.** Deudas: No posee. Exhibición: Dos (2) horas antes de la, subasta.

Base: Sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los gastos de transferencias son a cargo del comprador. Comisión: 8% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Informe Martillero actuante T.E. 03731- 462741. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "CEREA COR S.R.L. c/ Psocik Mario José s/Ejecutivo". Expte. N° 114, F° 13, Año 2006. Charata, 26 de Noviembre de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.869

E:3/12 V:6/12/10

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Público Manuel Elvio Nuñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 18 de diciembre de 2010, a las 10,30 hs., en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **un automóvil marca: Peugeot, tipo: sedan 4 puertas, modelo: 405 Style D, año 2000, con motor marca Peugeot N° 10CUEH0002333, con chasis marca Peugeot N° 8AD4BDJY9YR000478, dominio DOT-487**, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Gandola, Sebastián Ramón Andrés s/Secuestro Prendario", Expediente N° 12.135 año 2010, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría 8, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorio, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Nuñez, Formosa 750 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición

del bien: Formosa 750 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.N° 140.861

E:3/12/10

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Público Manuel Elvio Nuñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 18 de diciembre de 2010, a las 11,30 hs., en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Sandero 1.6 16V Confort, año 2009, con motor marca Renault N° K4MA690Q027684, con chasis marca Renault N° 93YBSR1LH9J081835, dominio HWM-838**, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Zapata, Stella Maris s/Secuestro Prendario", Expediente N° 11.708 año 2010, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Nuñez, Formosa 750 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Formosa 750 de Resistencia, Cha-

co, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.N° 140.862

E:3/12/10

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 18 de diciembre de 2010, a las 11,00 hs., en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Peugeot, tipo: sedan 4 puertas, año 2008, modelo: 307 XS Premium 2.0 4P 143CV, con motor marca Peugeot 10LH5C1697258, chasis marca Peugeot N° 8AD3DRFJK9G008289, dominio HJR-173**, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **“PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Bejarano, Silvia Graciela s/Secuestro Prendario”**, Expediente N° 12.351 año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría N° 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01 Barrio Libertad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Formosa 750, Resistencia, Chaco, durante las dos

horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.N° 140.863

E:3/12/10

**EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: “Melli Gerardo Walter c/Villacorta Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 7978/98, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (CUIT N° 27-17059502-0) rematará el día 17 de diciembre del año 2010, a las 10:00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3<sup>er</sup> Piso, Salón de Usos Múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, el Inmueble identificado catastralmente como: Circ. I - Secc. C - Mz. 22 H Pc. 22 Dpto. Quitilipi, Folio Real Matrícula N° 1975, Dpto. Quitilipi, Sup. Total: 625 m<sup>2</sup> (calle Córdoba N° 1.545) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: U\$S 30.000 (total capital deuda hipotecaria). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 03/11/10 \$ 940,87 - SAMEEP \$ 236,54. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el caso de que no hubiere postores por la base asignada, en el mismo acto y transcurrido treinta minutos, se procederá a realizar la subasta por la base reducida en un 25% (\$ U\$S 22.497) y si persistiere tal situación transcurrido treinta minutos más, en acto continuo se subastará Sin base, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en carácter de ocupantes. Y consta de dos dormitorios, una cocina-comedor amplio, un baño instalado, entrada de garage, una galería interna, todo en buen estado de uso y conservación. Informes: T.E. 03722-466665 de 16:00 a 18:00 horas días hábiles. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.**

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.864

E:3/12 V:10/12/10

## CONTRATOS SOCIALES

### CENTRO DEL ENCENDIDO S.A.C.I.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Centro del Encendido S.A.C.I. s/inscripción Directorio”**, Expte. N° 1.939/09, hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 26 de Noviembre de 2007, fueron elegidos por el período noviembre 2007 a noviembre 2010, los siguientes Directores de Centro del Encendido S.A.C.I., quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Avelino GUINEA VIVANCO, D.N.I. N° 93.735.966, con domicilio en Pueyrredón 544, de Resistencia, Chaco. Vicepresidente: Pura PASCUAL de GUINEA, L.C. N° 4.268.628, con domicilio en Pueyrredón 544, de Resistencia, Chaco. Director Suplente: María del Pilar GUINEA, D.N.I. N° 17.808.204, con domicilio en Pueyrredón 401, de Resistencia, Chaco. Secretaria, 29 de noviembre de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.839

E:3/12/10